

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 301-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 de octubre de 2011

VISTO:

El Expediente N° 00028856-11 que contiene el Informe N° 054-2011-DG-OGIS-OPE/INS de fecha 30 de setiembre del 2011 emitido por el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto de fecha 30 de setiembre del 2011, el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, solicita al Jefe del Instituto Nacional de Salud, autorizar sus vacaciones del 01 al 15 de octubre del 2011, señalando que mientras dure su periodo vacacional, el Ing. Javier Morales Barrenechea, se hará cargo de dicha Oficina, y solicita la expedición de la resolución correspondiente;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Oficina General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) dispuesto en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de octubre del 2011, al Ing. Javier Alcides Morales Barrenechea, las funciones de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, por el periodo del 01 al 15 de octubre del 2011.





Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Información y Sistemas, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



.....
Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° Lima *20/10/11*

.....
Lic. Adm. Gloria Aragón *G. Aragón* Jossilla
FEDATARIO

